

Oficializan el evento “II Convención Nacional de Auditoría - AUDITA 2007”, a realizarse en la ciudad de Ica

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 007-2007-EF-93.01

Lima, 14 de mayo de 2007

Visto: El Oficio Nº 0054-2007-CCPI-C, mediante el cual los representantes del Colegio de Contadores Públicos de Ica, solicitan la oficialización del evento “II Convención Nacional de Auditoría - AUDITA 2007”, que se llevará a cabo en la ciudad de Ica los días 14, 15 y 16 de junio de 2007;

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Ica es sede del evento “II Convención Nacional de Auditoría - AUDITA 2007”, que se llevará a cabo del 14 al 16 de junio de 2007, el cual viene siendo organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Ica;

Que, el mencionado evento tiene como objetivo entre otros, obtener trabajos de investigación sobre materias relacionadas al temario del certamen, intercambiar conocimientos y experiencias en materia de Auditoría Financiera, Interna y Gubernamental, así como las otras especialidades: Auditoría Ambiental, Auditoría Tributaria, Prevención de Lavado de Activos en entidades y Auditoría - Forense una nueva tendencia en Auditoría para luchar contra el fraude y la corrupción;

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los Estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la contabilidad, que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales;

Que, de acuerdo al Art. 3 inciso c) de la Ley Nº 28951, “Ley de Actualización de la Ley Nº 13253, de profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores Públicos”, es competencia del Contador Público: realizar auditoría financiera, tributaria, exámenes especiales y otros inherentes a la profesión de contador público;

De conformidad a la opinión del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el Informe Nº 986-2007-EF/60.01; y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar el evento “II Convención Nacional de Auditoría - AUDITA 2007”, que se llevará a cabo en la ciudad de Ica, del 14 al 16 de junio de 2007.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR PAJUELO RAMÍREZ
Contador General de la Nación